

381R3052

Nº L 306/8

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

27. 10. 81

REGLAMENTO (CEE) Nº 3052/81 DE LA COMISIÓN**de 26 de octubre de 1981****por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2730/81 por el que se establece la lista de los organismos en los terceros países importadores que puedan proceder a licitaciones en el sector de la leche y de los productos lácteos**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, sobre organización común de mercado en el sector de la leche y de los productos lácteos ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Acta de Adhesión de Grecia, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 13 y el apartado 4 de su artículo 17,Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2730/81 de la Comisión ⁽²⁾ ha establecido la lista de los organismos en los terceros países importadores que puedan proceder a licitaciones en el sector de la leche y de los productos lácteos;

Considerando que, teniendo en cuenta las informaciones más recientes de que dispone la Comisión relativas a las prácticas comerciales seguidas por los países importadores y el carácter oficial de los organismos de que se trate,

conviene completar dicha lista con los organismos que figuran en el Anexo;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento concuerdan con el dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La lista de los organismos emisores de adjudicaciones en los terceros países, contemplada en el Anexo del Reglamento (CEE) nº 2730/81, se completará.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 1 de noviembre de 1981.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 26 de octubre de 1981.

Por la Comisión

Poul DALSGER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.⁽²⁾ DO nº L 272 de 26. 9. 1981, p. 25.

ANEXO

Pais importador	Organismo emisor
BELICE	The Marketing Board PO Box 479 117, North Front Street Belize City
BULGARIA	Agro Commerce 2, rue Gavril Guenou Sofia 1000 Bulgarocoop 99, rue Rakovski Sofia 1000
IRAQ	State Enterprise for Foodstuff Trading PO Box 14122 Baghdad
LIBIA	The General Dairies and Products Company PO Box 5318 Tripoli